

DECRETO ALCALDICIO Nº 090 /

CATALÁN SALDÍAS

ALCALDE

Quillón, 30 de Abril de 2010.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.

Resolución Nº 448 del 30 de Abril de 2010 que autoriza Licencia Médica Nº 24540353, por 42 días, desde el 30 de Abril de 2010 y hasta el 10 de Junio de 2010 de la Sra. Isabel Cartes Andreu, Administrativo del Cesfam de Quillón.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. KATHERINNE DEL CARMEN PARADA VIDAL, de Profesión Secretaria, Cédula de Identidad Nº 17.571.667-K, a contar del 30 de Abril de 2010 y hasta el 10 de Junio de 2010, para desempeñarse Administrativo en el Cesfam de Quillón.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

AORGE AGUILERA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/JAF/Y/AF/smb.

Contraloría General de la República.

Carpeta Personal Srta. Katherinne Parada.

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Secretaria Municipal de Quillón.